

COMUNICADO CONJUNTO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Y LA UNIVERSIDAD EIA SOBRE LOS VENTILADORES MECÁNICOS

La Universidad de Antioquia y la Universidad EIA nos sumamos a la iniciativa regional denominada *InnspiraMed* con la intención fundamental de poner al servicio de la sociedad colombiana nuestras capacidades científicas y técnicas para desarrollar ventiladores mecánicos en un escenario de desabastecimiento mundial como el que vivimos, para que estos dispositivos sean una alternativa segura, confiable y económica.

Desde el primer momento, nuestros equipos de ingenieros, médicos y científicos formularon un proyecto de desarrollo tecnológico que incluye pruebas in vitro, ensayo preclínico en animales y ensayo clínico en humanos, con el acompañamiento del Invima y han acatado de manera respetuosa cada una de las recomendaciones y observaciones realizadas por las salas especializadas de dicho órgano regulador.

Nunca se ha pretendido obtener aval del ente regulador sin cumplir las tres fases antes mencionadas. La respuesta a la última solicitud de aclaraciones y, asimismo, presentación de evidencias técnicas, fue entregada el pasado 26 de mayo y, desde dicho momento, estamos a la espera de los resultados del análisis de la información por parte del Invima para continuar con el ensayo en humanos.

En lo que respecta a los últimos aspectos técnicos requeridos por el Invima, es pertinente aclarar que, si bien en el país no se cuenta con un laboratorio o centro acreditado para la realización de todas las pruebas electromagnéticas solicitadas, se efectuaron las pruebas pertinentes por parte de un tercero conocedor de la normativa respectiva, como lo es la Universidad Pontificia Bolivariana en sus laboratorios de ingeniería eléctrica de la sede de Medellín.

Como instituciones académicas y científicas, con un profundo sentido social, conscientes del momento histórico que vivimos, solicitamos encarecidamente al Invima estudiar de manera rigurosa y ágil la información suministrada por nuestros equipos de trabajo, situando su análisis en el contexto de emergencia que enfrentamos como país.

También conscientes de la rigurosidad con la que los ventiladores han sido desarrollados, y en la eventualidad de ser requeridos en el marco de emergencia descrito en la Circular 31 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, ofrecemos la capacidad de nuestros equipos técnicos y científicos para facilitar la producción de ventiladores.

Medellín, 3 de junio de 2020

CARLOS FELIPE LONDOÑO ÁLVAREZ
Rector Universidad EIA

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector Universidad de Antioquia